

Quito, 31 de octubre del 2014

Señorita
Mayra Alejandra León Loján
Gerente General
ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que la señorita Diana del Rocío Loor Mena, ha transferido a favor del señor Edwin Alfredo Terán Ribadeneria, la cantidad de ciento treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$1,00 cada una, por un valor total de ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América USD \$132,00 correspondiente al 16.5% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
31-10-2014	Diana del Rocío Loor Mena	Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	132	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.**, y comuniquen tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Tanto cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es nacional.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Diana del Rocío Loor Mena
CEDENTE


Edwin Alfredo Terán Ribadeneira
CESIONARIO

Quito, 31 de octubre del 2014

Señorita
Mayra Alejandra León Loján
Gerente General
ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que la señorita Diana del Rocío Loor Mena, ha transferido a favor del señor Daniel Alfredo Terán Holbrook, la cantidad de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$1,00 cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América USD \$40,00 correspondiente al 5% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION
31-10-2014	Diana del Rocío Loor Mena	Daniel Alfredo Terán Holbrook	40	\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.**, y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Tanto cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es nacional.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Diana Loor M.
Diana del Rocío Loor Mena
CEDENTE

Daniel Alfredo Terán Holbrook
Daniel Alfredo Terán Holbrook
CESIONARIO

Quito, 31 de octubre del 2014

Señorita

Mayra Alejandra León Loján

Gerente General

ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguientes que la señorita Mayra Alejandra León Loján, ha transferido a favor del señor Edwin Andrés Terán Holbrook, la cantidad de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$1,00 cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América USD \$40,00 correspondiente al 5% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

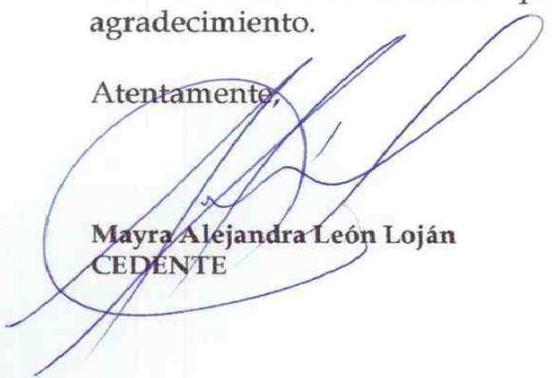
FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
31-10-2014	Mayra Alejandra León Loján	Edwin Andrés Terán Holbrook	40	\$1,00

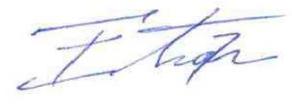
Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ENERGIA ECUATORIANA UNO ENECUA HOLDING S.A.**, y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Tanto cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es nacional.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mayra Alejandra León Loján
CEDENTE


Edwin Andrés Terán Holbrook
CESIONARIO